

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 18 de diciembre de 2023

**OFICIO N° 1314-2023-VIVIENDA/MVU-DGPPVU**

Señor

**GUALBERTO CARRERA FLORES**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huancaspata

Jr. 5 de marzo N° 208 - Plaza de Armas, distrito de Huancaspata

**PATAZ – LA LIBERTAD. –**Correo electrónico: [gualberto.carrera68@gmail.com](mailto:gualberto.carrera68@gmail.com);[alcaldiamunihuancaspata@gmail.com](mailto:alcaldiamunihuancaspata@gmail.com)

**Asunto** : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

**Referencia**

- a) Decreto Supremo N°059-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N°029-2023-PCM
- c) Ley N° 31526
- d) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- e) Resolución Ministerial N°549-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declaró el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y Decreto Supremo N°059-2023-PCM, que declaró el Estado de Emergencia por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en varios distritos, entre otros, en el distrito de Patatz, provincia de Huancaspata, departamento de La libertad.

Al respecto, mediante el dispositivo legal c) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal d) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(…) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)), del FMV ([www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal e) de la referencia con fecha 14 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**

**JAVIER H. CORNEJO VENTURA**

Director General de Programas y  
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq  
CC. Oficina de Atención al Ciudadano  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**ANEXO**

<b>RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE (HUANCASPATA - PATAZ - LA LIBERTAD)</b>			
<b>GRUPO FAMILIAR</b>	<b>NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO</b>	<b>APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO</b>	<b>DNI</b>
1	LUIS ALBERTO	QUEZADA CANPOS	47429669
2	ROSA ETELVINA	HARO BRANDAN	42238531
3	OCTAVIO	HARO BRANDAN	47439365
4	NATIVIDAD	ARELLANO VIERA	19411688
5	SANTA	VILLANUEVA ARELLANO	38731075
6	EDUVIGES	HERNANDEZ CABELLOS	19431346
7	CRISTINA	HERRERA CABELLOS	19431169
8	MARIELA	VILLANUEVA CORREA	48577584
9	ELISEO	VILLANUEVA TORRES	19411780
10	LUIS	CORREA CABELLOS	42249994
11	CIPRIANA	ARELLANO JARA	49075219
12	PROTACIO	GOMEZ PINO	19411926
13	LIGORIA	BRANDAN CAMPOS	19412613
14	CLAUDIA CAHTERIN	CUEVA CAVERO	48313760
15	FERMINA	BRANDAN MEZA	49059996
16	LUCILDO	GOMEZ PINO	19412425
17	MAXIMA	GOMEZ BARRIOS	47615088
18	MÁXIMA	ARELLANO PADILLA	19411264
19	ORLANDO	DIEGO ARTEAGA	72099712





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

20	MARIA NATIVIDAD	ARTEAGA CAMPOS	19410544
21	MARIANO	CAMPOS HERNANDEZ	19412016
22	JULIANA	QUEZADA PADILLA	45805088
23	VALENTINA	PADILLA GOMEZ	48778830
24	DEMECINDA	ARELLANO HERNANDEZ	19429389
25	PAULINA	QUEZADA HERNANDEZ	40218465
26	LIGORIO	CABELLOS CAMPOS	19411245
27	PONCIANA ELENA	CABELLOS BENAUTE	48152071
28	MERENCIA	CAMPOS HERRERA	9409736
29	ZACARIAS	SOPAN ARTIAGA	19409926

